



## **JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2011, de la Presidencia, por la que se hace pública la composición y sede de la Junta Electoral de Extremadura.* (2012060133)

La Junta Electoral de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, estará compuesta por cuatro Vocales, magistrados del Tribunal Superior de Justicia, designados por sorteo efectuado ante el Presidente del citado órgano jurisdiccional y por tres Vocales, catedráticos o profesores titulares de Derecho o Ciencias Políticas en activo de la Universidad de Extremadura o juristas de reconocido prestigio, designados a propuesta conjunta de las fuerzas políticas representadas en la Asamblea de Extremadura. Como Secretario actuará el Letrado Mayor de la Cámara extremeña.

Habiéndose efectuado la designación de los Vocales de origen judicial y propuestos los Vocales elegidos por la Asamblea de Extremadura, éstos fueron nombrados mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura n.º 276/2011, de 18 de noviembre (DOE n.º 226, de 24 de noviembre).

De esta forma, la Junta Electoral de Extremadura queda constituida en sesión de 19 de diciembre de 2011, resultando designados como Presidenta D.ª Elena Concepción Méndez Canseco y como Vicepresidente D. Pedro Bravo Gutiérrez, actuando como Secretario del meritado órgano, el Letrado Mayor y Secretario General del Parlamento, D. Francisco Javier Ciriero Soletto, de conformidad con la normativa electoral aplicable.

Por otro lado, la Junta Electoral de Extremadura tiene sede en la Asamblea de Extremadura, por lo que resulta necesario dar a conocer el domicilio que constituye aquella a tales efectos.

En su virtud, la Junta Electoral de Extremadura

### **H A R E S U E L T O :**

Primero. Hacer pública la composición de la Junta Electoral de Extremadura en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y en el Diario Oficial de Extremadura, que se concreta como sigue:

Presidenta.

D.ª Elena Concepción Méndez Canseco.

Vicepresidente.

D. Pedro Bravo Gutiérrez

Vocales.

D. Wenceslao Olea Godoy.

D.ª Manuela Eslava Rodríguez.

D. Gonzalo García de Blanes Sebastián.

D. José Manuel Jover Lorente.

D. Diego Joaquín Flores Lozano.



Secretario.

D. Francisco Javier Ciriero Soletto.

Segundo. Señalar que la sede oficial de la Junta Electoral de Extremadura se encuentra sita el siguiente domicilio:

Plaza de San Juan de Dios, s/n.

06800 — Mérida.

Teléfonos: 924 38 30 32 y 924 38 30 33

Fax: 924 38 30 39

Mérida, a 19 de diciembre de 2011.

La Presidenta de la Junta Electoral de Extremadura,  
D.<sup>a</sup> ELENA CONCEPCIÓN MÉNDEZ CANSECO